


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00390	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	RITA GUETTE JIMENEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL ACUSADO-INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION Y COBRO DE LO NO DEBIDO Y GENERICA E INNOMINADA (FOLIO 50).	3 DE SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)	5 SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria